



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del “Informe para Acumulación Procesal” prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, “Informes para acumulación procesal” por consiguiente,

**EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,**

Informa que: Mediante auto de fecha Cinco (05) de Abril de dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCION TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2013-0001** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

NOMBRE DEL PREDIO: PARCELA No. 175 SANTA PAULA		
Departamento	CORDOBA	Descripción de Linderos Parcela 175, con folio de matrícula Inmobiliaria No. 140-44228 alinderado así: NORTE: partimos del punto N.1 en línea recta, hasta el punto N.2 en una distancia de 348.537 con la parcela 176 SUR: colindante partiendo del punto N.4 hasta el punto N.3 en una distancia 28,543 de la parcela 174 OCCIDENTE: a una distancia de 380.469 desde el punto N.1 hasta el punto N.4 ORIENTE: desde el punto N.2 hasta el punto N.4 a una distancia 389429 con el predio denominado Leticia
Municipio	Montería	
Vereda	leticia	
Corregimiento	Leticia	
Oficina de Registro	MONTERÍA	
Matricula Inmobiliaria	140-44228 Montería (COR)	
Código Catastral	2300100400110169	
Área Catastral	6.2776 Hts	
Área Reclamada	6.2776 Hts	
Titular Actual del derecho de dominio	BERNARDO MORALES SEGURA	


JAMES MAURICIO PAUCAR AGUADO
JUEZ